

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-01185-2015

Bogotá, D.C.,

Señora
MAGALY BEDOYA
bedoyam@hotmail.com



MINCIT

2-2015-020442
2015-12-17 11:02:46 AM FOL: 1
MEDIO: Email ANE:
REM: GUSTAVO SERRANO AMAYA
DES: MAGALY BEDOYA

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

Fecha de Radicado	2 de Octubre de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015- 866 -CONSULTA
Tema	Políticas contables

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 3° del Decreto 2784 de 2012, parágrafo 3° del artículo 3° del Decreto 2706 de 2012 y el parágrafo 2° del artículo 3° del Decreto 3022 de 2013 resolverá las inquietudes que se formulen en la aplicación de los marcos técnicos normativos de información financiera. En desarrollo de esta facultad procede a responder una consulta.

CONSULTA (TEXTUAL)

"Solicito a ustedes su colaboración, de como (Sic) demostrar que las Políticas Contables NIIF deben de estar por escrito, La Price Waterhouse, le indica a mi cliente que no hay ninguna necesidad de que se encuentren por escrito y que se deben de realizar después del ESFA.

Mi opinión es que Primero deben de establecer las Políticas y aprobadas por el máximo órgano de la empresa ya que son sus directrices, y luego realizar el ESFA, pero no he encontrado en que apoyar mi criterio para demostrarlo."

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

A continuación damos respuesta a su consulta en los siguientes términos: sus inquietudes las puede encontrar resueltas

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v10

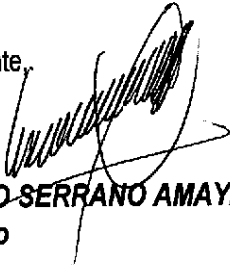
Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

en los conceptos números 2015-024 y 2015-478 emitidos el 17 de marzo y 13 de julio de 2015 respectivamente, por este Órgano de Normalización Técnica, los cuales podrá ubicar en la dirección <http://www.ctcp.gov.co/> en el link conceptos.

Adicionalmente, los manuales de políticas contables pueden estar en medios físicos o electrónicos y se deben preparar previo a la elaboración del ESFA.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,


GUSTAVO SERRANO AMAYA
Consejero

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela
Consejero Ponente: Gustavo Serrano Amaya
Revisó y aprobó: Gustavo Serrano Amaya y Daniel Sarmiento Pava